



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



Res. 255 / 2012 - CCI

SALTA, 7 de noviembre de 2012

VISTO el Programa de Investigación N° 2070/0 "ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN O REMEDIACIÓN AMBIENTALES" bajo la Dirección de la Dra. Verónica Rajal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2535-12, la Dra. Rajal solicita autorización para reformular el destino de los fondos del subsidio del año 2012.

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de utilizar \$10000,00 (diez mil pesos) como parte de pago de un termociclador para realizar PCR en tiempo real (PCR: reacción en cadena de la polimeraza).

Que los Directores de los Proyectos que integran el Programa, firman en conformidad el pedido planteado por la Dra. Rajal.

Que mediante Despacho del 7 de noviembre de 2012, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar que las razones expuestas resultan atendibles.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio en la asignación presupuestaria para contribuir a la compra de un Termociclador para realizar PCR en tiempo real, para el Programa de Investigación N° 2070/0 "ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN O REMEDIACIÓN AMBIENTALES", bajo la Dirección de la Dra. Verónica Rajal,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



Res. 255 / 2012 - CCI

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que para cubrir el monto especificado se afectarán los fondos de los proyectos según el siguiente detalle:

- Programa 2070/0: \$5040,00
- Proyecto A 2070/4: \$2860,00
- Proyecto C 2070/1: \$700,00
- Proyecto C 2070/3 \$700,00
- Proyecto C 2070/6 \$700,00

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Rajal y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 255 / 2012- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MÓNICA FAR
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa